



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ-QUINDÍO**

Auto:	959
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE CALARCA
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante:	OPERAMOS 2000 S.A E.S.P
Ejecutados:	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A ES.P Y OTRO
Radicado:	63-130-3112-001-2015-00118-00

Calarcá Q., veinticinco de julio de dos mil veintidós.

En atención a mensaje de datos proveniente de la dirección electrónica j01cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co allegado el día 15 de julio de 2022 ¹, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la respuesta de la Subsecretaria de Transito y Transportes de Calarcá a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares².

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

Jueza

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 100
DEL 26 DE JULIO DE 2022
De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

DFRV

¹ Consecutivo 21 expediente digital

² Consecutivos 20 expediente digital

Firmado Por:
Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **642f134943c2318abcb33194de67b920873c968cca474ff54c5f958dd3dd02ba**

Documento generado en 25/07/2022 03:53:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>